EXENTO Nº: 2086 /



QUILLOTA, 19 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4928 / VISTOS

- 1. El Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 04 de febrero de 2022;
- 2. La Orden de Trabajo Nº27 de Fecha 31 de enero de 2022, de JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA FELIZ:
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°209 de Fecha 17/03/2022;
- 4. Título de Educadora de Párvulos.
- 5. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN A:
ROMINA ANDREA NAVARRO ARANCIBIA
16.000.436-3
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
EDUCADORA DE PÁRVULOS
JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA FELIZ
01/02/2022 AL 11/03/2022

A CONTAR DESDE 01/02/2022 AL 11/03/2022

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA FONDO JUNJI JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA FELIZ

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fignas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA